



BUIN, 01 SEP 2014

DECRETO AR. N° 126 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 125 de fecha 01 de Septiembre de 2014, mediante el cual se pone termino a contar del 01 de Septiembre de 2014, al nombramiento de don Marco Antonio Piña Paredes, Contador Auditor, en el cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos.

2.- Que, el cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación, es un cargo de confianza del señor Alcalde.

3.- La resolución de fecha 01 de Septiembre de 2014, enviada por el señor Alcalde que instruye decretar el nombramiento de don José Eraldo Torres Urriola, como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Septiembre de 2014.

4.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

Apruébese el nombramiento a contar del 01 de Septiembre de 2014, de don **JOSE ERNALDO TORRES URRIOLA**, RUT N° 10.951.446 – 2, Ingeniero Comercial mención Administración, en el cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MCZ/APP/VFG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.
- Copia interesado.



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE